



PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA SIN RELACIÓN CON EMPRESA INDUSTRIAL ALGUNA

DIRECTOR:
TEODORO ROMANILLOS
Plaza de González Hierro, 2

ADMINISTRADOR:
FELIX LÓPEZ GÓMEZ
— Mayor, 30 —

CONSEJO DE REDACCIÓN

Srta. María del Carmen González, Santiago Díaz Recarte, Elías Iruela, Rafael S. Miguel, Adolfo Fernández, Juan Galán, Nestor Domínguez, Juan López, Manuel de la Rica, Ildefonso Medel, Adolfo F. Lillo y Mariano Berceruelo

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año..... 5'00 pesetas
Semestre.... 2'50 id.

NUMERO SUELTO, 25 CÉNTIMOS

A los maestros de Derechos limitados

Tienen razón los maestros de Romancos y de Labros, señores Lechuga y Gutiérrez, (y con ellos varios millares de compañeros del segundo Escalafón que igual opinan), al afirmar que la Confederación no ha conseguido nada, absolutamente nada, de cuanto fundamentalmente figura en su programa *salvador*. Nosotros añadimos con pena que no conseguirá nada jamás, pues las reformas anunciadas por el Sr. Director general de primera enseñanza en la magna Asamblea, de *óptimos* resultados y de *escogida* asistencia, hubiéranse conseguido igualmente sin Confederación, y acaso algunas más si ésta no hubiese obstruido con su propaganda errónea, tan errónea como suicida, la celebración de oposiciones restringidas en las capitales de provincia.

¡Abajo las oposiciones! ¡Pasemos al primer Escalafón sin oposiciones restringidas! ¡Arriba, arriba! que todos somos unos en saber, competencia, deberes, derechos, etc. Destemplados gritos que han levantado fiebres altísimas en algunos compañeros, al mismo tiempo que, inconscientemente, rebajaban el grado cultural del magisterio ante los Poderes públicos al nivel que la columna mercurial marca en la inhospitalaria Siberia.

¡Oh, error de la Confederación! Qué tristes realidades vas a proporcionar en lo futuro. ¿Culpables? Los elementos directores, y tras ellos un número elevado de maestros que yo califico benévolamente de *equivocados*.

¿No dicen nada a la Confederación las palabras del Sr. Director General pronunciadas en la Asamblea?

—«El ideal, mi pensamiento —dijo— es el Escalafón único, pero vosotros sabéis las cantidades que son necesarias para eso. En números redondos, veinte millones de pesetas. ¿Por qué no nos podemos detener en los ocho o nueve millones que hacen falta para que desaparezca el segundo Escalafón? Porque ello equivaldría a MATAR LA CARRERA DEL MAGISTERIO y hay que salvarla evitando que veintitrés mil maestros murieran

con el sueldo de entrada de 3 000 pesetas. (Muy bien). Eso no puede ser, eso no lo podeis querer vosotros que habeis probado que no es el egoísmo ni el bien material el que os importa... De modo —continuó— que no son ocho ni diez millones de pesetas, son veinte millones las que se necesitan para dar al Escalafón único la uniformidad debida».

Palabras transcritas taquigráficamente para demostrar a los maestros limitados en derechos el GRAN TRIUNFO conseguido en la Asamblea. ¡Horror! Las palabras del Sr. Director general dicen terminantemente, secamente, que una de las ideas madres de la Confederación, EL PASO AL PRIMER ESCALAFÓN, EN BLOQUE, es una petición absurda, imposible de llevar a la práctica, mientras no pueda darse al Escalafón único la uniformidad debida.

Sigue el Director general diciendo: «Hay en el segundo Escalafón un grupo de maestros que sí que sería justo que pasara al primer Escalafón, sin más trámite ni más dilaciones que es el de aquellos que tienen DERECHO ADQUIRIDO para ello, el de aquellos que tienen OPOSICIONES APROBADAS que son los que adquirieron *la plenitud de derecho*, pero a quienes la ley más rígida y más JUSTA les exigía que ocuparan plazas dentro del número de plazas que había. A esos individuos QUE YA PROBARON SU SUFICIENCIA (¿) se les puede sacar con quinientas mil pesetas de la situación apremiante y dolorosa en que se encuentran en el segundo Escalafón. Terminado ésto, que es un PRINCIPIO DE DERECHO, quedaría disminuido el segundo Escalafón».

¡Dios mío! ¿Puede decirse nada más contundente ni más terminante por una autoridad superior en la enseñanza, a la Confederación en pleno, respecto al valor que tienen las oposiciones aprobadas, la suficiencia que ellas demuestran, el mérito que entrañan ante los gobiernos y ante la sociedad? ¿Puede darse por el Poder público una censura más fina, hija de la educación individual

y de la seriedad del cargo oficial, a ese ideario de abajo las oposiciones! impreso en el programa de la Confederación para demérito de la misma? *¿Y ha sido éste el segundo triunfo de la Asamblea celebrada en Madrid?*

Quédanos por comentar, aunque sea brevemente, el paso al primer Escalafón de los maestros del segundo, por vacantes naturales. Han sido las únicas palabras de valor efectivo que para los maestros sin oposiciones aprobadas ha pronunciado el Sr. Director general, y esas palabras y los resultados que de ellas se obtengan no han sido, ni mucho menos, una resultante de la Confederación, por lo que ésta, muy cuerdamente, *no se ha apuntado el tanto*. Ellas han sido una consecuencia de las necesidades de los tiempos y de la aspiración unánime de los maestros todos, sin excepción, que ven con gusto el premio a los largos años dedicados a la enseñanza.

Resultan, pues, de la Asamblea celebrada en Madrid por la Confederación, las siguientes conclusiones: 1.^a Que la Confederación está equivocada completamente al pedir el paso, en bloque, al primer Escalafón. 2.^a Que la supresión de las oposiciones restringidas, sostenido con tesón en su programa, porque ellas nada prueban ni significan, es absurdo y erróneo. 3.^a Que si hubiese pedido con insistencia oposiciones restringidas en las capitales de provincia, los beneficios a los maestros del segundo Escalafón se hubiesen centuplicado. 4.^a Que seguir laborando en ese sentido es persistir en el error. 5.^a Que su actuación ahondará más y más la división en el magisterio. Y 6.^a Que los maestros limitados en derecho deben meditar mucho sobre estos extremos.

A.

«En literatura solo es lícito el robo cuando va acompañado del asesinato».—Nicasio Gallego.

CÓMO SE HA CREADO UNA BIBLIOTECA

El Ayuntamiento entrega al maestro del pueblo cuarenta pesetas para obsequiar a los niños, en ocasión de celebrarse la Fiesta del Arbol. Consulta con sus alumnos en lo que han de invertir dicha cantidad, y después de algunos momentos, contestan varios de ellos: Para comprar libros. Proposición que fué aceptada por todos, después de un rato de conversación la mar de agradable. Aprovecha el maestro la oportunidad y habla a los niños de cómo puede formarse una biblioteca y de su importancia. A los dos días siguientes entran dos niños con veinte céntimos, que se habían encontrado, y con gran alegría dicen: ya tenemos veinte céntimos más para libros. Pocos días después el señor inspector gira visita a la Escuela; el maestro le cuenta lo ocurrido y se ofrece invertir ese dinero en libros por él escogidos y personalmente los trae de Madrid. El joven y culto inspector les regala uno con una dedicatoria sencilla y cariñosa. Otro de sus compañeros hace igual y lo mismo varios maestros de la capital. Llega la noticia a la primera autoridad civil de la provincia y personalmente lleva a la Escue-

la un libro hermoso y dirige a los escolares palabras cariñosas de amor a la Religión y a la Patria; éstos, agradecidos, repiten su nombre con alegría.

La noticia se extiende por el pueblo y varios vecinos regalan libros de gran mérito. Sigue extendiéndose la noticia y unas señoritas envían de Madrid varias obras y periódicos ilustrados; pero no se detiene y llega a la Ciudad de los Carmenes, al Valle de Lecrin (Granada) y envían obras de gran valor.

¿Qué quiere decir todo esto? Que los hombres que nos gobiernan, que los hombres que nos dirigen, que el pueblo todo, ha puesto su mirada en la Escuela.

Felicitémosnos, que España, por este camino, llegará pronto a ser la que todos deseamos.

FRANCISCO PUERTA.

R Á P I D A

Tenemos a mucha honra el haber nacido en la provincia de Guadalajara, en la provincia de la miel exquisita, provincia aromática por excelencia, ya que la variedad de las flores que en ella se crían supera a las de toda Suiza. Sus hijos se caracterizan por su humildad, por su aplicación y férrea voluntad; son austeros, sufridos y sencillos, y también estudiosos y competentes en las diferentes manifestaciones de la vida humana, cualidades que exteriorizan, alta la frente y noble ademán, cuando algún advenedizo, llevado de prejuicios tradicionales hacia Guadalajara y su provincia, intenta sobresalir sin méritos para ello, o de elevarse sin el natural esfuerzo propio, o de abusar de cargos y nombramientos concedidos por las leyes.

Un día, largos años ha, un inspector poco escrupuloso trató de continuar con el negocio ilícito de sus libritos, y aquel ser inmoral fué confundido y muerto profesionalmente por el excesivo dulzor de la miel alcarreña y los aromas de las flores. ¡Quién lo había de decir!

Otro inspector, equivocado en la apreciación, cree que todo el campo de la Alcarria es de orégano y opera por doquier, cual un segundo Quijote, en el retablo de maese Pedro. Y de Guadalajara a su casa... ¡Quién lo había de decir!

Un compañero, ilustrado desde luego, viene a ejercer a esta provincia. Intenta hacer públicos sus conocimientos matemáticos y se equivoca en la resolución de un problema. ¡Nada tiene de particular! En las columnas de este periódico se le demuestra el error. Rectifica el aludido y nuevamente lo resuelve mal. Quedó, pues, el compañero en el lugar que le correspondía; pero los pobres alcarreños triunfan. ¡Quién lo había de decir!

Recientemente, un maestro de los importados por concurso de interinos, que calificó de libelo a EL MAGISTERIO ARRIACENSE y que enfáticamente dijo al público que ni un redactor ni toda la redacción junta de este periódico eran suficientes para contrarrestar ¿el qué?, está sufriendo en estos momentos las torturas de los plagiarios. Ha querido dar una lección en la provincia de la miel y de los aromas, y el exceso de oxígeno alcarreño le ha intoxicado. Muerte moral propia

del plagio. Plagio es el hurto o apropiación de libros, obras, pensamientos o tratados ajenos.

¡Oh, Guadalajara! ¿Cómo te gobiernas para confundir a tanto engreído como por aquí viene?

—Pues, sencillamente; estudiando en silencio y escuchando, mientras dura la paciencia, sus excelsas lucubraciones.

C. DEL S.

- SECCION OFICIAL -

Provisión de destinos

19 noviembre 1926 («Gaceta» del 20). Real decreto determinando la forma de proveerse los sueldos de nueva creación en las escalas del Magisterio nacional de Primera enseñanza pendientes de adjudicación o que se creen en lo sucesivo.—SEÑOR: El Estatuto del Magisterio establece la distribución que debe darse a los sueldos de nueva creación para dar proporcionalidad a las escalas, y dispone la oposición entre maestros como medio de obtener esos sueldos de nueva creación, superiores a 3.000 pesetas. Estas oposiciones; llamadas restringidas, deben sostenerse con preferencia, como medio de ascenso en el Magisterio; por ser estímulo poderoso al trabajo y a la cultura; pero debe cuidarse que sus ejercicios se acerquen lo más posible a la apreciación del trabajo del maestro en su Escuela, que es la justa medida del verdadero mérito de este y de su labor docente, y se debe también evitar que por este medio de oposiciones restringidas se escalen los primeros puestos del escalafón, ascendiendo de una vez tres o más categorías. Y no debe olvidarse que meritisimos maestros, con larga experiencia docente, no se atreven a concurrir a estas oposiciones, ya por falta de medios económicos o por estimar que su edad no es la más adecuada para brillar y vencer en las luchas de la oposición.

Teniendo en cuenta estas consideraciones es conveniente conceder, de cada tres ascensos, uno a la corrida de escalas y dos a la oposición y limitar la acción de éstas a términos más reducidos en la obtención de los ascensos.

Por las razones expuestas, el Ministerio que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 19 de noviembre de 1926.

REAL DECRETO

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los sueldos de nueva creación de las escalas del Magisterio nacional de Primera enseñanza pendientes de adjudicación o que se creen en lo sucesivo, excepción hecha de los de 3.000 pesetas, se proveerán un tercio por corrida de escalas, en ascensos por antigüedad, y los otros dos tercios por oposición restringida.

Art. 2.º Los ascensos por antigüedad de los nuevos sueldos, tanto los creados en el ejercicio económico último como los que corresponde al actual, se otorgarán con fecha 1.º de julio del año corriente.

Art. 3.º A estas oposiciones restringidas podrán concurrir los maestros nacionales comprendidos en los escalafones en activo servicio o excedentes, siempre que los primeros lleven tres años cuando menos en el sueldo que disfrutaban, y los segundos un año de excedencia y tres años en el sueldo que percibían al obtener aquélla. Los excedentes que ganen el ascenso se entenderá que obtienen el reintegro y solicitarán en el término de treinta días la adjudicación de destino en la forma reglamentaria.

Art. 4.º Los maestros del segundo escalafón podrán optar en esas oposiciones al sueldo de 3.000 pesetas; los de 3.000 a 3.500 y a 4.000; los de 3.500 a 4.000 y a 5.000, y los demás a la categoría inmediata superior.

Art. 5.º Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se adoptarán las resoluciones oportunas para el cumplimiento del presente Decreto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al mismo, en especial los artículos 151, 152, 153 y 154 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 mayo de 1923, que se entenderán sustituidos por los contenidos en el presente.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Eduardo Callejo de la Cuesta.

Por el presente Decreto se distribuirán las plazas creadas del siguiente modo:

CATEGORÍAS	Plazas creadas en		Total	Plazas que se darán a la antigüedad, agregando a este turno los residuos		Plazas a la oposición	
	1925	1926		Maestros	Maestras	Maestros	Maestras
8.000	12	4	16	3	3	5	5
7.000	12	4	16	3	3	5	5
6.000	26	8	34	6	6	11	11
5.000	26	8	34	6	6	11	11
4.000	50	16	66	11	11	22	22
3.500	100	32	132	22	22	44	44
TOTALES	226	72	298	51	51	98	98

Orden de 30 octubre de 1926, declarando que la edad máxima para jubilación del Magisterio es la de setenta y dos años:

«Por acuerdo del excelentísimo señor ministro de Hacienda de 29 del actual se declaró de aplicación a los maestros y maestras nacionales el Decreto-ley de 22 de junio último, que amplía en dos años la edad de jubilación de los funcionarios del Estado, debiendo en su consecuencia los referidos maestros presentar sus expedientes de clasificación en esa Sección dentro de los seis meses siguientes al de cumplir los setenta y un años y V. S. remitirlos a esta Dirección para su clasificación a tenor de lo preceptuado en la disposición general 4.ª del Reglamento de 30 de diciembre de 1918, modificada en el expresado sentido por la ley ya citada.

Adjunto devuelvo a V. S. los expedientes que existen en este Centro pendientes de clasificación con arreglo al régimen anterior al Decreto-ley de 22

de junio del presente año y que al margen se anotan, debiendo por tanto los interesados en ellos continuar en servicio activo hasta que cumplan la edad reglamentaria de jubilación con arreglo a lo anteriormente preceptuado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de octubre de 1926.—P. El director general, *Moisés Aguirre*.— Señor jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León.»

(No publicada en la *Gaceta*.)

Las conclusiones de las asambleas

En todas las asambleas se pretende dar cumplida satisfacción a las más o menos nobles y legítimas aspiraciones de los reunidos o representados; se quiere dejar contentos a todos los asociados y a los que no lo son; se desea demostrar interés y preocupación por todos y cada uno de los problemas que afectan a los congregados y por esta razón, las conclusiones que se acuerdan no son la expresión fiel del sentir general de la clase, ni de la conveniencia de la mayoría de la colectividad, sino el reflejo de las ambiciones, egoísmos, *caprichitos* y *vanidades* de algunos de los representantes, a los que hay que mimar y complacer, accediendo a que se incluya *su caso*, para que él no se opongá a que figure el de los demás.

De esa al parecer insignificante causa, se produce el grave y lamentable efecto de que todas las asambleas formulen una serie interminable de conclusiones, peticiones o *ideicas*, todas muy importantes, todas muy necesarias, no lo dudo; todas muy convenientes y oportunas, no lo niego, pero no todas de la misma urgencia e inaplazable realización o implantación.

En vez de presentar a las autoridades superiores y dar a la publicidad un montón de conclusiones—al final de cada asamblea,—con lo que solo conseguiremos generalmente acreditarlos de inhábiles, de ambiciosos e insaciables—dando lugar a que las gentes digan ¡pues no piden pocas cosas los maestros!—sin ver satisfecha ninguna ¿por qué no somos más moderados y humildes y nos conformamos con votar modestamente cuatro o cinco de las más apremiantes y beneficiosas para la gran mayoría, trabajando el *Magisterio íntegro* con entusiasmo y ahinco hasta verlas convertidas en consoladora realidad? ¿Y después? Pues después, vuelta a empezar la lucha en favor de otras tantas mejoras o aspiraciones justas de la clase. Yo creo que esto sería lo discreto, lo prudente y lo práctico y con este sistema de *hormiguitas* se alcanzarían muchos y más positivos resultados que los hasta aquí obtenidos con tanta asamblea de éxitos *completos, indiscutibles*, pero de absolutamente ningún provecho general; no hay que dejarse engañar por artículos y manifestaciones de propaganda interesada, de sinceridad muy discutible—los hechos son más elocuentes que las palabras—y la verdad clara, concluyente y terminante es que **estamos exactamente igual que hace seis años**, pese a los que

se esfuerzan en aparentar otra cosa, presentando el muñeco vestido a la *dernier cri* y quieren hacer comulgar con ruedas de molino a todo el magisterio nacional creyendo, sin duda, como Salomón, que *Stultorum numerus est infinitus*, y no tanto, hombre, no tanto... que ya han despertado muchos ¡pero muchos!

Volviendo a nuestro asunto, repetimos que lo discreto y hábil sería reducir al *mínimum* las conclusiones que presentáramos; pues no debemos olvidar que «el que mucho abarca, poco aprieta», que «la avaricia rompe el saco», que «el que todo lo quiere, todo lo pierde», «que no por mucho madrugar, amanece más temprano», que «el que va despacio, va lejos», que «más vale un toma que un dos te dará», y por último, que «contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar». En la última Asamblea de la Confederación se han tomado 16 acuerdos, dos más que en febrero, algunos de los cuales cuentan con el apoyo decidido y la expresa simpatía de la Nacional y del Magisterio en pleno. Esas 16 conclusiones y otras muchas, sino a 2, como los mandamientos de la Ley de Dios, mu y bien podrían reducirse a 6, con lo que ganarían muchísimo en eficacia y en probabilidades de triunfo verdad.

Creemos, y así lo aseguramos, por ser el sentir de muchísimos compañeros, que debe trabajarse con todo empeño, luchar y echar el resto sin tregua hasta que la «Gaceta» hable en favor de las importantísimas cuestiones siguientes, de interés general:

1.º Que sean repuestos los maestros cesantes del C. de A. y colocadas todas las interinas con derecho a propiedad.

2.º Que se unifiquen los Escalafones, suprimiendo la limitación de derechos a todos los que tengan oposiciones aprobadas o 20 años de buenos servicios.

3.º Que hasta extinguir el 2.º Escalafón se celebren oposiciones restringidas, anualmente, sin limitación de plazas.

4.º Que en un plazo de 10 años se creen todas las escuelas que faltan.

5.º Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas, siendo los ascensos por quinquenios de 1.000 pesetas, quedando suprimida la categoría de 3.500 pesetas; y

6.º Que a la mayor brevedad se implante el Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Estas peticiones, condensación de los anhelos de la clase, *constituyen un todo armónico aunque el orden de factores altere el producto* y su importancia y transcendencia no ha menester ni de explicaciones ni de encarecimientos, y es seguro que la Prensa política y profesional, la opinión pública y los amantes de la escuela, el maestro y el niño, las ampararían y les prestarían todo el calor necesario para que tuvieran una temprana y magnífica floración por ser justas, razonables, dignas y estar en la conciencia de todas las personas honradas y cultas que siguen con cariñoso interés las vicisitudes de la primera enseñanza y de sus encargados.

* * *

Envío: Con un saludo muy afectuoso, al estimado compañero y amigo Plácido Gutiérrez, como *acuse de lectura* del artículo en que ha tenido

la atención de dirigirse a mi modesta persona; y como consejo a él y a todos los queridos camaradas de la provincia,—coincidentes con nuestro ideario—que engrosen las filas de la *Unión* convencidos de que lo demás es perder el tiempo y el dinero tontamente.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

El centenario de Pestalozzi en España

Con el fin de estudiar los medios más adecuados para conmemorar el primer centenario de la muerte de Juan Enrique Pestalozzi, el gran pedagogo suizo cuyas ideas han influido notablemente en España, se han reunido en Madrid, convocados por la «Revista de Pedagogía», varios profesores, maestros e inspectores primarios, que han tomado, entre otros, los acuerdos siguientes: sugerir la creación de un grupo escolar «Pestalozzi» inspirado en el espíritu del pedagogo zuriqués; celebrar un curso de conferencias en que se expongan las ideas y los métodos educativos de este; invitar a los maestros nacionales a que narren a los niños de sus escuelas la vida ejemplar de aquél y les lean algunos de los pasajes de sus obras más a propósito para ello; organizar un círculo de estudios pestalozzianos; invitar a la prensa para que se ocupe en sus columnas de esta gran figura de la educación moderna; facilitar la difusión de sus obras, poniéndose al habla con editores y libreros y tratar de realizar, en febrero de 1927, un viaje a Zúrich donde se celebrarán, con representaciones de todos los países, los principales actos del centenario.

INFORMACIONES

De la Inspección

Se piden a la Jefatura del Distrito forestal plantas para la celebración de la Fiesta del Arbol.

—El alcalde de Lupiana solicita material pedagógico de la D. G.

—Se remite a la Alcaldía de Riba de Saelices nota para la adquisición de libros para la biblioteca.

—Se solicitan plantas para celebrar la Fiesta del Arbol, del Ayuntamiento de Madrid y del ingeniero director de la Sericícola de Murcia.

—Los Ayuntamientos de Horche y Alovera solicitan material pedagógico para sus escuelas, y el de El Cardoso mesas bipersonales.

—Se clausuran la escuela de Fuentelviejo y la de niños de Torrebeña por amenazar ruina.

—Los maestros interinos de Clares y de Turmiel participan su toma de posesión.

—Las Alcaldías de Sayatón, Usanos, Balbacil, Motos, Hinojosa, Olmeda de Jadraque, Bujalaro, Hiendelaencina, Tórtola de Henares, Casar de Talamanca, Milmarcos, Trijueque, Riba de Saelices, Amayas, Escamilla, Cillas, Tordelrábano, Sotodosos, Atanzón, Balconete, Jocar, Muriel, Establés, Fuen-

telaencina, Torrejón del Rey, Anguita, La Bodera, Alustante y Valverde, piden plantas para celebrar la Fiesta del Arbol.

::: NOTICIAS :::

Enhorabuena.—Con excelente puntuación ha aprobado el ejercicio práctico de las oposiciones a escuelas que actualmente se celebran en Madrid, la culta maestra y bella señorita Dolores Sierra. Reciba nuestra entusiasta felicitación.

Conmutación de asignaturas.—Está a informe del Consejo de Instrucción pública una instancia suscrita por varios Maestros en que solicitan la conmutación de asignaturas del Magisterio por las equivalentes que se cursan en el Bachillerato elemental y universitario. Esperamos que el informe del alto Cuerpo consultivo será favorable y se extenderá a todas las asignaturas comunes al Magisterio y al Bachillerato.

El presupuesto de Instrucción pública.—Según manifestaciones del propio ministro de este departamento, el presupuesto de Instrucción pública se entregará uno de estos días.

Nada sabemos en concreto de su contenido, pero nos consta que la idea de pasar al primer Escalafón a los maestros del segundo que tienen oposiciones aprobadas, es estudiada con mucho cariño. Igualmente existen deseos de suprimir la categoría de 3.500 pesetas.

El centenario de Pestalozzi en Suiza.—Con motivo de la conmemoración del centenario de la muerte de Pestalozzi, se proyecta celebrar en Zurich una gran Asamblea de todo el Magisterio de Suiza (la última se celebró en 1914). Ya han comenzado los preparativos para este acto y se ha formado un Comité organizador bajo la presidencia honoraria del consejero federal Sr. Chuard y con seis subcomités constituidos no solo por maestros, sino también por representantes de las autoridades y de las Universidades.

Cursillos.—Según nuestras noticias, el cursillo agrícola que organiza la Excm. Diputación y del que dimos cuenta en uno de nuestros anteriores números, no se celebrará hasta primeros de enero próximo.

Y según informes también autorizados, están muy adelantados los trabajos para realizar el cursillo pedagógico de Molina, y hasta es probable que pueda verificarse en el próximo mes de diciembre.

De presupuestos.—Sabemos que se están remitiendo, aprobados, los presupuestos formulados para el semestre que ahora termina, y cuyo importe se cobrará en el próximo diciembre. Sirva esta noticia como respuesta a los compañeros que nos preguntan acerca de este extremo.

Felicitación.—Se la damos muy afectuosa a nuestro amigo D. Antonino Fernández, maestro de 1.ª enseñanza, por su matrimonio con la Srta. Teodomira Molina, celebrado el 24 del corriente en esta ciudad.

Nombramientos.—Interinamente han sido nombradas maestras interinas de Fraguas y de El Val de San García, las distinguidas compañeras señoritas Millán. Enhorabuena.

Jubilada.—Por reciente disposición, ha sido jubilada la veterana maestra de esta capital D.^a Natividad Barona.

¿Qué ha ocurrido en Berninches?—A última hora llega a nosotros una noticia, de la cual inquiriremos detalles, que publicaremos en el próximo número, referente a una bárbara *hazaña* de que ha sido víctima el maestro sustituto de aquella referida localidad.

Nombramiento.—Ha sido nombrado maestro sustituto de la escuela de Villanueva de Alcorón don A. Bachiller.

¿Para qué más?—Siguen llegando a esta Redacción trabajos de «Un alumno de 3.^{er} año de la Normal», en los que se demuestra de un modo evidente los escandalosos plagios que está cometiendo un *ilustrado* maestro—así ha tenido la valentía de llamarlo un periódico profesional.

Nosotros creemos que ya huelga la publicación de «Notables coincidencias» porque nuestros lectores se habrán dado cuenta exacta del *enorme valor* que tienen estas *originales* lecciones de «Educación física», dadas por un *futuro profesor de gimnasia* (¿de dónde?), quien por lo visto ha creído que los maestros de la provincia de Guadalajara son unos solemnísimos ignorantes, capaces de no haber saludado jamás una Pedagogía, siquiera sea elemental. ¿Para qué, pues, seguir?

¿No cree lo mismo «Un alumno de 3.^{er} año de la Normal»?

Cese.—Ha cesado en la Escuela Nacional de Miraflores el maestro interino D. Julián García.

Descuento.—Por R. O. de 18 de noviembre se invita a los señores habilitados de todas las dependencias del Ministerio a descontar el 1 por 100 de los haberes líquidos mensuales correspondientes a una de las pagas de noviembre o diciembre para los damnificados por un ciclón en Cuba, descuento que, dado el carácter voluntario de la suscripción, podrán rehusar aquellos funcionarios que no estén conformes con el mismo.

Los maestros se han de jubilar forzosamente a los setenta y dos años.—Dice «El Sol»: Cuando apareció el decreto sobre jubilaciones de todos los funcionarios, en sus distintas clases y categorías, surgió la duda de si, como no había mención especial del Magisterio, estaría o no incluido en él.

Hubo consultas y peticiones en el sentido de que se aclarase con nueva disposición, o si, realmente, el decreto comprendía a los maestros. No pareció oportuna la aclaración, por estar bien claro y terminante en el repetido Real decreto. No obstante, parece ser que algunos jefes de Sección administrativa no lo han entendido así, y para evitar perjuicios a los maestros, nos consta que se han dado órdenes terminantes de que la jubilación forzosa de los maestros nacionales es a la edad de setenta y dos años.

Suponemos que ahora cesarán las dudas y consultas en un asunto que tan claro estaba escrito.

Solicitudes.—Las escuelas de Zaorejas y Casasana, la primera de maestro y la segunda de maestra, se pueden solicitar hasta el día dos de diciembre para servir las interinamente.

- BIBLIOGRAFIA -

Revista de Pedagogía

Sumario del mes de noviembre: «La exploración de la efectividad en la Escuela», E. Mira. «Los métodos para la enseñanza del lenguaje a los sordomudos», María Luisa Navarro de Luzuriaga. «La geografía en el método Decroly», Rodolfo Llopis. «El ritmo en la educación», Rafael Benedito. «Las comunidades escolares libres», G. Wyneken.

Notas del mes: El cincuentenario de la Institución Libre de enseñanza.—Los gastos reproductivos y los Presupuestos del Estado.—La educación de los sordomudos y de los ciegos.

Informaciones: El analfabetismo en España.—La higiene por el ejemplo, en Francia.—El centenario de Pestalozzi en Inglaterra.—La atención de los niños

Comunicaciones: «Separación», F. Ricart. Libros: L. Luzuriaga, O. Muñoz, María Luisa Navarro. Libros recibidos.—Noticias.



IMPRESA "GUTENBERG,"

Librería. Papelería. Objetos de escritorio. Juguetería. Flores artificiales

Nuevo mapa de la provincia, tirado a nueve colores, uno por cada partido judicial, con carreteras con distancias por kilómetros y ferrocarriles. Tamaño 64 por 77. Propiedad de esta casa. Indispensable en Colegios, Ayuntamientos y particulares.

Miguel Fluiter, 20 y 59 y 61.

Teléfono 78.

Guadalajara



Boletín de suscripción

D. _____, maestro nacional de _____, provincia de _____, se suscribe por _____ a EL MAGISTERIO ARRIACENSE.

El Maestro,

Se considera como suscriptor a todo el que no devuelva el periódico a la administración, Plaza del Carmen, 10.

La única casa que presenta el surtido completo en todos los artículos del ramo de vestir son los famosos

Almacenes La Tijera de Oro

Sestería, Tejidos, Confecciones, Zapatería Sombreros, Gorras, Ropas de cama, Impermeables, Paraguas, Géneros de punto y otros : : : : : mil artículos : : : : :

Venta a granel de las deliciosas colonias y perfumes ASTRA

A los señores maestros grandes facilidades de pago

MAYOR, 12 -- Teléfono 253 -- GUADALAJARA

Almacenes del Rincón

Tejidos - Novedades - Confecciones

Inmenso surtido para la próxima temporada de invierno en Gamuza para abrigos, Astrakanes, Felpas, Pelo de Camello y Piel de Leopardo.

GRAN SECCION DE ESTERERIA

GOMEZ Y CUBILLO

Plaza Mayor, 1 - Teléfono 143 - Guadalajara

Viuda de Clemente Alvira

BANCA

(CASA FUNDADA EN 1870)

Guadalupe : Mayor Alta, 57 : Teléf. 53

APARTADO DE CORREOS NUM. 5

Esta Casa realiza toda clase de operaciones bancarias y principalmente el descuento y cobro de letras, cupones y títulos autorizados. Giros y cartas de crédito. Custodia de valores. Compra y venta de valores nacionales y extranjeros. Cuentas de crédito con garantía personal y de valores.

También abre cuentas corrientes en pesetas, abonando actualmente los intereses siguientes:

A la vista.....	3	por 100
A tres meses.....	3 1/4	por 100
A seis meses.....	3 1/2	por 100
A un año.....	4	por 100

Horas de Caja: De 9 a 1

¡AGRICULTORES!

Asegurad vuestras cosechas contra el pedrisco e incendios en L'ABELLE, compañía de seguros a prima fija.

Esta compañía asegura también contra incendios, accidentes y vida. Seguros colectivos de obreros e individuales.

Dirigirse al

Agente general en Guadalajara:

DON ARTURO LÓPEZ

JAUDENES, NUM. 82

LIBRERIA ESCOLAR

IMPRESA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

Saturio Ramírez Gamo

MAYOR ALTA, 41 GUADALAJARA

En esta Casa, dedicada preferentemente al ramo de Enseñanza, encontrarán los señores maestros toda clase de material escolar a precios sumamente económicos.

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Editores - Gerona

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1926

Don Quijote de la Mancha.—Magnífica edición destinada a los niños, con texto escrupulosamente revisado: el tipo grande de letra en que se ha impreso, la belleza de los dibujos y de la cubierta y lo interesante del conjunto de este libro, hacen que sea ésta una de las más hermosas ediciones escolares de la inmortal obra de Cervantes.—Docena de ejemplares, 36 pesetas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 pesetas en sellos de correo).

EL GRECO Y TOLEDO, por Joaquín Pla Cargol.—(Ensayo de una interpretación de la pintura del Greco, con un estudio del paisaje y del ambiente toledano).—Ejemplar, 3 pesetas.

OBRAS EN PREPARACION

Elementos de Química.—(Libro para texto en las Escuelas Normales), por D. José M.^a Pla Dalmáu. Profesor y Licenciado en Farmacia.

Goya: su vida y sus obras, por D. Joaquín Pla Cargol.—Con numerosas reproducciones de sus obras

Resumen de Historia Universal, por D. Eugenio García Barbarin.

OBRAS RECIENTES

LAS CIVILIZACIONES. (El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargol.—Libro 6.º de Método completo de Lectura.—Ilustrado con más de 400 grabados.—Docena de ejemplares, 21 pts

Geografía Escolar. 2.º y 3.º grado, por D. Serafín Montalvo.—Con muchos grabados y con interesantes datos históricos.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, grado medio, por D. José Dalmáu Carles.—Libro de más de 600 páginas profusamente ilustrado.—Docena de ejemplares, 38 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

En breve pondremos a la venta nuestro **Mapa de España política**, en tamaño 1'10 X 1 metro, magníficamente litografiado y escrupulosamente puesto al día.—Colecciones de cuerpos geométricos en cartulina y madera.—Compendiums de Sistema Métrico.—Gabinetes de Física, Química e Historia Natural.—Pídanse nuestros catálogos de Libros y Material Escolar que enviamos gratis. Toda la correspondencia a

Dalmáu Carles Pla. S. A. - Apartado n.º 3 - Gerona

CASA AGUSTIN GARCIA GRAN CAFE Y RESTORAN

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

TELEFONO 64 -- GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

"LAS COLUMNAS,"

Servicio esmerado de licores, café y repostería. Comidas: tres platos, postre, pan y vino, 3'50 pesetas. Servicio a la carta. Se reciben encargos para comidas extraordinarias, bodas y bautizos a precios increíbles.

Conciertos diarios por el pianista Sr. La Rose y el violinista Sr. Vacas.

Audiciones de pianola. Teléfono 66

Viuda e hijos de Domingo Gómez. Guadalajara

LA VILLA DE MADRID

= COCA Y GALLO =

TEJIDOS, GENEROS DE PUNTO, CAMISERIA, PANAS
FAJAS, MANTAS Y MANTONES, DEPOSITO DE COLCHAS

Miguel Fluiters, 8 - Guadalajara